

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

SEGUIMIENTO AL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN REALIZADO POR DELOITTE & TOUCHE (GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA)

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D. C, Junio 27 de 2018

1. Objetivo General

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos; en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma, teniendo en cuenta que el numeral 6 del Art. 6º del Decreto 648 de 2017 establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad “*Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad*” así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2018 en su componente Auditorías Especiales, en su actividad 8 - Seguimiento Proceso de Gestión de Infraestructura, la Oficina de Control Interno se permite informar que se presentaron limitaciones en el ejercicio de la auditoría del precitado seguimiento por cuanto la información solicitada por ésta Oficina a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas no fue entregada en los plazos establecidos, afectando el desarrollo del mismo y sus resultados.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo anterior, me permito detallar el presente informe en los siguientes términos:

1.1. Objetivo Específico

Llevar a cabo el seguimiento a la implementación de las acciones correspondientes a las recomendaciones efectuadas por la firma *Deloitte & Touche*, respecto del Diagnóstico Integral de la Plataforma de Tecnología y Sistemas de Información de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

2. Alcance

Mediante Memorando Memorando 20181300005763 del 1 de junio de 2018, la Oficina de Control Interno solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas remita la información correspondiente a los avances realizados respecto de los hallazgos del Informe de Auditoría emitido por la Firma *Deloitte & Touche* en los meses de noviembre y diciembre de 2014, relacionados con el Diagnóstico Integral de la Plataforma Tecnológica y Sistemas de Información de la Superintendencia de la Economía Solidaria, estableciendo como fecha de plazo para el envío de la información el día 18 de junio de 2018.

Una vez vencido el plazo para la entrega de la información, sin que se haya obtenido respuesta oficial, mediante Memorando 20181300006473 del 20 de junio de 2018 la

Oficina de Control Interno procedió a reiterar la precitada solicitud a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas estableciéndose como nuevo plazo para la entrega de la el día 22 de junio de 2018, vencido el cual tampoco se recibió respuesta oportuna por parte de la mencionada dependencia.

En consideración a lo anteriormente descrito, la Oficina de Control Interno se permite informar que se encontraron limitaciones para el presente ejercicio de auditoría en tanto que la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas no entregó la información solicitada y necesaria dentro de los plazos señalados por ésta Oficina que permitieran evaluar el seguimiento a las observaciones planteadas en el Informe remitido al Despacho de la Entidad mediante Memorando 20171300014653 del 14 de noviembre de 2017 como tampoco se evidencia que hasta la fecha se haya suscrito un plan de mejoramiento, el cual venció el 30 de noviembre de 2017.

3. Conclusiones y Recomendaciones

Teniendo en cuenta que debido a la limitante presentada en el ejercicio de la auditoría no se evidenció avance respecto de las conclusiones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el Informe de Seguimiento de los hallazgos del Informe de Auditoría emitido por la Firma *Deloitte & Touche* relacionados con el Diagnóstico Integral de la Plataforma Tecnológica y Sistemas de Información de la Entidad, remitido al Despacho del Superintendente de la Economía Solidaria mediante Memorando 20171300014653 del 14 de noviembre de 2017, se reiteran las conclusiones y recomendaciones ahí planteadas así como la suscripción del respectivo plan de mejoramiento:

- ✓ Se recomienda realizar la actualización de la Matriz de Gestión Integral de Riesgos, ya que la última actualización publicada en el aplicativo Isolucion corresponde a la realizada el 23 de diciembre de 2014.
- ✓ Se recomienda realizar la actualización del Plan Continuidad del Negocio incluyendo cada uno de los aspectos mencionados en el memorando 20171200012523 de septiembre 22 de 2017, toda vez que se observó que la última actualización publicada corresponde a diciembre de 2014.
- ✓ Se encuentra pendiente la actividad relacionada con el mantenimiento al sistema de detección de incendios programado para el cuarto trimestre de 2017 y por lo tanto se recomienda su seguimiento.
- ✓ Esta Oficina recomienda implementar los formatos que sean necesarios para llevar un estricto control de las actividades realizadas por la Oficina de Sistemas, de tal forma que la trazabilidad de los controles impuestos en el proceso se lleve en debida forma.
- ✓ Se recomienda realizar una verificación de los formatos implementados en el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de determinar si todos son utilizados y si los mismos se están diligenciando oportuna y en debida forma.

- ✓ Se recomienda revisar el procedimiento de copias de respaldo a la base datos, con el fin de incluir lo afirmado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas referente a la inclusión de “backups el servidor de página web, intranet, Moodle, mesa de servicio y servidores virtuales”, toda vez que no se evidenció su inclusión, si se tiene en cuenta que la última actualización del proceso fue realizada en junio 26 de 2015

Cordialmente,

(Original firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina Control Interno